

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36570 MADRID

Edicto

D. Luis Espinosa Navarro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 TRLC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1242/2020 por auto de fecha 13/10/2020 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso de la mercantil EL PATIO DE LA HABANA, S.L.U., CIF B88135363, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, art. 470 TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Espinosa Navarro.

ID: A200048901-1